

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2985

DALCAHUE 09 Noviembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2200,2195,2196,2202. De fecha 09.11.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA SOLANGE ROJAS ZUÑOGA, HONORARIOS:** Pagos de Cheque en Banco BCI, retirar premio Tienda juris en Castro el día 09/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA KISSY SEPULVEDA BARRÍA, HONORARIOS:** Asistir a revisión carpetas de familias usuarias del programa Ingreso Etico Familiar a Fosis Provincial de Castro el día 09/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas Ficha por ficha Protección social en sectores de Butalcura, Mocopulli, Pindapulli, Culdeo el día 09/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo arrendado
4. **DON LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA, DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Levantar información de los habitantes del sector de Teguel-Pupetra para la elaboración del Pladeco municipal, la actividad se realizará en la sede social del sector el día 09/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

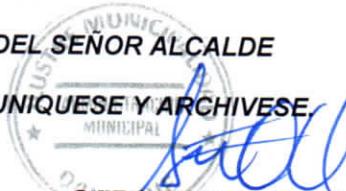
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/ RCCC/ pyoa